

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0030974/2011

RESOLUCION N°

///doba, 28 JUN 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1013

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Victoria SANCHEZ** (Leg. Univ. N° 43.319) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV- Sección Inglés**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante en la Cátedra por la licencia del Prof. Kofman.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

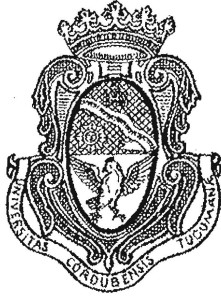
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la **Prof. María Victoria SANCHEZ** (Leg. Univ. N° 43.319) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV- Sección Inglés**, desde el día de la fecha hasta el 7 de julio de 2011, y reconocerle los servicios prestados con



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

carácter de excepción a la Ord. 5/95 desde el 11 de junio hasta el día de la fecha.

Art. 2º.- La Señora Profesora **María Victoria SANCHEZ** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.



Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba